

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	Renovación del permiso de circulación anual es un Trámite mediante el cual el propietario del vehículo renueva el permiso de circulación anual para mantener su vigencia y cumplimiento legal. Este trámite lo pueden realizar en las oficinas del Terminal Terrestre del Cantón Chambo.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales y jurídicas que poseen un vehículo registrado y cuya matrícula está próxima a vencer ya sea particular o publico. Propietarios de vehículos particulares, comerciales o institucionales que requieren renovar el permiso de circulación anual para circular legalmente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Renovación del permiso de circulación anual, con o sin impresión de especie.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Documentos de identificación Original de especies de matrícula Permiso de circulación del año anterior Certificado de revisión técnica a excepción de vehículos nuevos los cuales son considerados tres años a partir del año de fabricación Requisitos Específicos: Poder especial notariado en caso de tercera persona
¿Cómo hago el trámite?	Actividad 1 Presentación de la documentación en ATENCION AL CLIENTE en las oficinas del Terminal Terrestre del cantón Chambo según el trámite solicitado. Si la documentación (NO) cumple con los requisitos necesarios, será notificado sobre los requisitos pendientes Actividad 2 Recepción de la orden de pago generada de acuerdo a la ordenanza de cobro de valores por matriculación vehicular aprobada por el GAD Chambo, con el documento (orden de pago) debe cancelar los valores en RECAUDACIÓN. Actividad 3. Entregar la factura de pago en atención al cliente para la generación del turno. Actividad 4. Entrega de documentos a DIGITACIÓN para el proceso respectivo. Actividad 5. Traslado del vehículo a los patios de RTV para el proceso de revisión técnica vehicular.

Actividad 6.

Recepción de los documentos habilitantes.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Pago anual en una entidad bancaria de los valores de matrícula emitido por el SRI

1. Duplicado de especie de matrícula \$23 (si se encuentra caducada)
2. Stiker revision vehicular \$6 (si no posee Stiker del año anterior)
3. Recargo anual por cancelación de valores de matrícula \$25
4. Recargo por no haber matriculado dentro de la calendarización \$25.
5. Pago de rodaje según tarifa emitida por el GAD de acuerdo al avalúo del vehículo.
6. Pago de mantenimiento vial emitido según convenio Consejo Provincial y GAD Chambo, livianos \$12 pesados \$24.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas ANT, ubicada en el Terminal Terrestre del Cantón chambo, calles 27 de Diciembre y Cacique Achamba.

Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 y de 13:30 a 17:00 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carmen Elena Chuqui Infante

Correo Electrónico: c.chuqui@gobiernodechambo.gob.ec

Teléfono: 033026566

Transparencia